



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional s/ licencia sin goce de haberes STARGARD, Natalia E. y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la escribiente auxiliar -interina-, señora Natalia Esther Stargard, solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido propuesto para desempeñarse en la Defensoría General de la Nación.

Que a fs. 3 señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, presta conformidad a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Hacer excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98 y en consecuencia, conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 21 de septiembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente auxiliar -interina- del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14 señorita Natalia Esther STARGARD, en virtud de lo normado en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILERMO A. FLOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ALFONSO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

-//TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

En atención a que la Resolución N° 1122/98 -voto del juez Vázquez- se decidió que aún mediando la separación de escalafones entre el Poder Judicial y el Ministerio Público, la reciprocidad existente entre ellos admite la movilidad de los agentes siguiendo el mismo temperamento al que existía con anterioridad a la sanción de la Ley 24.946, corresponde hacer lugar a lo solicitado. En consecuencia, concédesele licencia sin goce de sueldo, a partir del 21 de septiembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente auxiliar -interina- del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, señorita Natalia Esther STANGARD, en virtud de lo normado en el art. 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. R. Vázquez', written over a horizontal line.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION